Sesión 3.

Presentes
Presidente
Barra
Guido
con licencia
Granel
García

Día 11 de Enero de 1894.

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a Comunicar al Consejo Escolar del 15º Distrito, que debiendo demolerse el viejo edificio que ocupa la escuela graduada de niñas, á fin de construir dos nuevos para los establecimientos de educación primaria superior Nº 1 y 2; se le autoriza para buscar una casa amplia donde se pueda trasladar aquella escuela encargándole tome todas las medidas que faciliten la pronta ejecución de las obras indicadas.

b Nombrar preceptor de la escuela de reciente creación, en San Sebastián (Tierra del Fuego) á D. José S. Castro, con antigüedad del 1º del corriente.

c Autorizar al Contador para que, bajo su autoridad y vigilancia proceda el Sr. Federico Alvarez García á poner los libros de contabilidad al día.

d Elevar al Ministerio de Instrucción Pública la nota de la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras, para que se sirva ordenar la expedición del título de Maestra Normal á favor de la Srita Agustina Marini - Expte 74.

e Autorizar á la Secretaría para pedir propuestas á varios constructores que se interesen en edificar dos piezas de material en la escuela superior

del 8º Distrito - Montes de Oca 455 por no haberse presentado ningun licitador á pesar de la publicación oportuna, no debiendo admitirse las que excedan del presupuesto formulado por el arquitecto Sr. Altgelt. Expediente 2279.

f Sacar nuevamente á licitación para el dia 13 de Febrero próximo la construcción del edificio escolar, calle Juncal y Basavilbaso, por no haberse presentado á pesar de los avisos correspondientes sino un solo licitador - Expte 26.

g Autorizar al Consejo Escolar del 13º Distrito para ofrecer al propietario de la casa que ocupa la escuela nº 14, Sr. Cichero, un alquiler mensual de pesos m/n 320, una vez que se efectúen las obras expresadas en el expediente 3553.

h Manifestar al Inspector General que este Consejo ha dispuesto, atentas las razones que expone, concederle algun tiempo más para la presentación de su informe anual, esperando que, salvadas las dificultades que indica, lo elevará á la brevedad posible - Expte 46.

i Archivar los expedientes nº 3641 y 25.

j Aprobar la cuenta presentada por la Contaduría de la suma de pesos m/n 25, empleada en la correspondencia telegráfica durante el último trimestre del año pasado, y acordar otra cantidad igual (25 pesos m/n) para atender igual correspondencia en los tres primeros meses de este año - Expte 73.

k Autorizar al Depósito para adquirir las planillas

escolares, tarjetas etc, á que se refiere el expediente 3510, conforme á los modelos enmendados por los Jefes de las oficinas respectivas.

l Publicar el resumen del cuadro de exámenes de la escuela de Fuerte General Roca - Expte 3548, y el de los cuadros tambien de exámenes de la escuela de la Colonia General Frias - Expte 3647.

ll Acordar al arquitecto Sr. Alejandro Christophersen por planos hechos para un edificio escolar, calle Belgrano y Paseo Colon, construcción no verificada debido á dificultades que ha ofrecido el subsuelo del terreno, la cantidad de pesos m/n 300 por toda remuneración - Expte 3569.

m Mandar abonar:

A la Dirección de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires por subvenciones atrasadas la suma de pesos m/n 13,229.68 - de los expedientes 257 y 2607 correlacionados con los nos 712 - 3376 - 717 - 3407 3406 y 3514.

Al preceptor de la escuela de Tierra del Fuego, por sueldo y gastos correspondientes al mes de Diciembre de 1893, pesos m/n 118 - Expte 3646.

A la preceptora de la escuela de San Javier (Rio Negro) por el mes de Diciembre del año pasado pesos m/n 88.40 Expediente 3649.

Al personal docente de la escuela de Resistencia por los meses de Noviembre y Diciembre de 1893, pesos m/n 337.52 - Expte 3645.

A los expreceptores de Coronel Pringles, Sres En-

rique Nordenstrom y Florencia O de Nordenstrom por un mes de sueldo que se les acordó para que se trasladasen á esta Capital, pesos m/n 180 - Expte 3021 y agreg.^{do}
Al personal docente de la escuela de niñas de Viedma por el mes de Diciembre del año pasado, pesos m/n 128.78 Expediente 20
Al preceptor y ayudante de la escuela de Victórica por el mes de Noviembre de 1893, pesos m/n 138.38. Expte 4 y 5
Al personal docente de la escuela de Martinez de Hoz por el mes de Noviembre de 1893, pesos m/n 196.40 - Expte 24
Al preceptor de la escuela de General Frias, por el mes de Diciembre último pasado pesos m/n 118. Expte 19.
Al personal docente de las escuelas de Martin García, por los meses de Noviembre y Diciembre de 1893, pesos m/n 392.80 - Expte 1.
Al Sr. Augusto A. Maligne por el alquiler de las casas que ocupan las escuelas de niñas y de varones de "Martin García" correspondiente á los meses de Julio á Diciembre de 1893 - pesos m/n 300 - Expte 23.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.

[signature]

S. Diez Mori
Srio